



**Resolución nº 5, ZARAGOZA 10 de MARZO de 2023**, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos RAMÓN ACÍN – POLITÉCNICA, correspondiente a la Jornada 4 del TROFEO RECTOR de FÚTBOL 11 masculina 2022/2023.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

En el minuto 50 paro el partido debido a que un grupo de personas sentadas en el banquillo del equipo "Politécnica Hu" increpa contra mí con los siguientes términos: "Hijo de puta, rastrero, que malo eres, rata, me cago en tus muertos"; tras ello me dirijo al jugador nº 8 Nico Omiste Rodrigo para que se dirija a su banquillo y tranquilice a los asistentes. Con un comportamiento de parsimonia y en voz baja les dice: "tranquilos". Los insultos prosiguieron por parte del banquillo de la Politécnica hacia los jugadores del equipo "Ramón Acín Hu": "que malos sois, tonto, rata, no das ni una hijo de puta".

Tarjeta roja por doble amarilla al jugador nº 11 del equipo Politécnica Hu D. Víctor Aranda

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

#### DECIDE:

1.- Apuntar que, a pesar de que los hechos recogidos en el primer párrafo transcrito del acta arbitral constituyen un claro supuesto de acto de desprecio (si no insulto) hacia el árbitro, primero, y los componentes del equipo contrario, luego, no se identifica a ninguna persona o personas como autora de los mismos, por lo que, a pesar de tratarse de un comportamiento manifiestamente reprochable, no resulta posible imponer sanción alguna por los mismos.

2.- **SANCIONAR al jugador del equipo Politécnica dorsal 11 D. VÍCTOR ARANDA con SUSPENSIÓN de 1 ENCUENTRO**, en aplicación del artículo 46 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 6 de octubre de 2022, y del artículo 120 del Reglamento de Régimen Disciplinario de la RFEF de 2022, al que se acude por remisión normativa.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/8615f485af1bf2b2f7c1318977984a81>



CSV: 8615f485af1bf2b2f7c1318977984a81	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez único competición	10/03/2023 11:52:00	